



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de mínima cuantía	681674089002.2022.00014.00	LUIS ALEJANDRO MEJÍA BAUTISTA	MARÍA DE JESÚS CALA RÍOS Y OTRA	06 de SEPTIEMBRE de 2022	08 de SEPTIEMBRE de 2022	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario